

## Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid. 31 Julio 2020

La Orden de 11 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM del 23 de marzo), establece las condiciones de un Programa de Pagarés emitidos al descuento por un importe de 500.000.000,00 euros.

Bajo las condiciones financieras de dicho Programa, se ha formalizado la emisión de pagarés, cuyas características se detallan a continuación.

### Características de la emisión:

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Madrid.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

Características de las emisiones	Pagarés C. Madrid Vto. 30.11.20	Pagarés C. Madrid Vto. 23.12.20
Fecha de Emisión	31.07.2020	31.07.2020
Fecha de Amortización	30.11.2020	23.12.2020
Tipo de Interés	-0,350%	-0,350%
Importe mínimo		1.000 €
Importe nominal	50.000.000,00 €	8.000.000,00 €
Fecha de suscripción		30.07.2020
Adeudo efectivo/ Abono valores		31.07.2020
Código ISIN/Tramo	ES0500101292/01	ES0500101284/01

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día el 31 de julio de 2020.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de julio de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO